



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio:

Nombre y apellidos, Daniel Alejandro Falcetta. Fecha liquidación, 27/01/2015. Concepto, tasa Escuelas Infantil noviembre/14 (Curso 2014/15). Importe, 198,99 euros.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Esquivias sitas en plaza Don Quijote, número 2, de Esquivias, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 26 de febrero de 2015.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-1913